

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

Expediente: CA-02038/2015 Matrícula: 0889GY Titular: KARTENBROT SL Nif/Cif: B91330795 Domicilio: PLAZA\ GOMILA, 00005 2º 10 Co Postal: 41019 Municipio: GERENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A-2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CORTES DE LA FRONTERA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCIR SIN TARJETA. DEL TACOGRAFO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015 DESDE LAS 12,16 HORAS A 1236 HORAS COMPROBACION TCM A TRVES DGTT TRANSPORTANDO MERCANCIAS PERECEDERA SE ENTREGA COPIA. TPTAL 20 MINUTOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H -00876/2016 Matrícula: 1850GZC Titular: TRANSPORTES MABARAEZ SL Nif/ Cif: B90071168 Domicilio: ANDALUCIA, 19 Co Postal: 41928 Municipio: PALOMARES DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2016 Vía: N433 Punto kilométrico: 88 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA CUMBRES MAYORES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28%. TRANSPORTA MUEBLES. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-02481/2013 Matrícula: 5204GJX Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Nif/Cif: B04206637 Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2013 Vía: AP7 Punto kilométrico: 140 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. AL REALIZAR UNA DESCARGA DEL TACOGRAFO SE OBSERVA QUE EN EL PERIODO DEL 05-09 13 DESDE LAS 00,00 HORAS UTC HASTA LAS 08,13 HORAS UTC, SE CONDUCIDO SIN LLEVAR LA TARJETA DE CONDUCTOR INTRODUCIDA DESCONOCIENDOSE EL CONDUCTOR , SE APORTA EL DOCUMENTO IMPRESO DE DICHO PERIODO. NO APORTA EN EL MOMENTO EL DOCUMENTO IMPRESO DEL CONDUCTOR QUE CORRESPONDE EL MISMO. TRANSPORTA MATERIAL HIGIENICO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-03260/2014 Matrícula: 9289GFM Titular: SANCHEZ FERNANDEZ HERMENEGILDO Nif/Cif: 75409304D Domicilio: CL CASTELAR 49 BJ A Co Postal: 41320 Municipio: CANTILLANA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2014 Vía: A8005 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CANTILLANA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TRANSPORTA 136KG DE PLATANO CANARIO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.